



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. general
26 de julio de 2024
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

11ª Reunión

Cali (Colombia), 21 de octubre a 1 de noviembre de 2024

Tema 8 del programa provisional*

Funcionamiento y actividades del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología

Funcionamiento y actividades del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. El presente documento describe la situación de las actividades realizadas por la Secretaría en cumplimiento de la decisión [CP-10/5](#), en la cual la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología pidió a la Secretaría Ejecutiva que: a) siga manteniendo el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y realizando las mejoras necesarias, que incluyen traducir más páginas del Centro de Intercambio de Información, a fin de garantizar que esté disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, además de estudiar cómo puede utilizarse la herramienta Bioland para facilitar el vínculo entre los sitios web nacionales y el Centro de Intercambio de Información, y otros mecanismos que permitan a los centros de intercambio de información nacionales recuperar información del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, y continuar asegurándose de que la información del centro esté al día; b) elabore materiales de creación de capacidad e imparta cursos de capacitación sobre las nuevas funcionalidades de la plataforma; y c) continúe colaborando con otras bases de datos y organizaciones relacionadas con la seguridad de la biotecnología.

II. Progresos en la puesta en marcha y administración del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología

A. Principales mejoras y evolución del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología

* CBD/CP/MOP/11/1.

1. Elaboración de un formato común en línea para los quintos informes nacionales sobre la aplicación del Protocolo de Cartagena

2. En respuesta a la decisión [CP-10/9](#), el formato en línea para los quintos informes nacionales sobre la aplicación del Protocolo de Cartagena se elaboró en los seis idiomas de las Naciones Unidas y se publicó en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología en julio de 2024. En la notificación [2024-073](#) con fecha 15 de julio de 2024, la Secretaría Ejecutiva invitó a las Partes a presentar sus quintos informes nacionales y proporcionó información sobre cómo publicar los informes en línea.

2. Traducción

3. En respuesta al pedido formulado en el párrafo 7 a) de la decisión [CP-10/5](#), se completó la traducción de las principales secciones de la plataforma a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Cabe señalar, no obstante, que la traducción de las páginas de la plataforma a los seis idiomas es una actividad en curso, ya que constantemente se introducen cambios en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología.

3. Estudio de la herramienta Bioland para facilitar el vínculo entre los sitios web nacionales y el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología

4. En respuesta al pedido del párrafo 7 b) de la decisión [CP-10/5](#), la Secretaría realizó una encuesta para comprender mejor las necesidades de los países en relación con sus sitios web nacionales. La encuesta se distribuyó a los puntos focales nacionales del Protocolo de Cartagena y del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología mediante la notificación núm. 2024-007 de 22 de enero de 2024, así como a través del “CIISB en el foro de CIISB”, con un plazo para responder hasta el 1 de marzo de 2023.

5. La encuesta fue completada por 86 encuestados de las cinco regiones geográficas de las Naciones Unidas. En base a los resultados de la encuesta, la Secretaría diseñó la arquitectura de un modelo de sitio web nacional de centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología y desarrolló un ejemplo, que se presentó al Comité Asesor Oficioso sobre el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología por videoconferencia el 19 de junio de 2024 y tuvo una buena acogida¹.

4. Elaboración de materiales de creación de capacidad y actividades de capacitación

6. En respuesta al pedido del párrafo 8 a) de la decisión [CP-10/5](#), la Secretaría:

a) Agregó a la Base de conocimientos nuevos artículos de ayuda que describen diversas funcionalidades del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología;

b) Elaboró más de 40 videos de ayuda centrados en tareas específicas del centro de intercambio de información y los publicó en la Base de conocimientos;

c) Mejoró la página de “Ayuda” para detallar los diversos materiales de ayuda disponibles en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y facilitar el acceso a los mismos;

d) Mejoró el “Sitio de capacitación” con el fin de proporcionar instrucciones adicionales sobre cómo obtener los roles apropiados para publicar registros nacionales.

7. La Secretaría organizó cuatro seminarios web² sobre las distintas funcionalidades del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios y del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología:

¹ Véase CBD/CP/MOP/11/INF/3 para más información.

² Las grabaciones en video de los seminarios web están disponibles en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología en bch.cbd.int/en/kb/tags/getting-help/VIDEO-recordings-of-webinars-on-clearing-houses/6436a820de0ec9bee614282e.

a) Un seminario web sobre el panorama general de las funcionalidades nuevas y mejoradas de los centros de intercambio de información, celebrado el 31 de enero de 2023, para presentar en detalle las principales características de la interfaz de búsqueda (“Buscar”);

b) Un seminario web sobre preguntas y respuestas acerca de la publicación de información en los centros de intercambio de información, celebrado el 23 de febrero de 2023;

c) Un seminario web sobre información científica en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, celebrado el 25 de mayo de 2023, para tratar en detalle los siguientes registros del Centro: organismos vivos modificados, organismos, elementos genéticos, evaluaciones del riesgo, recursos de la biblioteca virtual y laboratorios;

d) Un seminario web sobre dónde encontrar materiales de ayuda en los centros de intercambio de información, celebrado el 11 de abril de 2024, para presentar los materiales de ayuda disponibles en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y en el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios.

8. Por invitación del proyecto para la creación de capacidad sostenible para una participación eficaz en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (PNUMA-FMAM) (proyecto CIISB-III), la Secretaría participó en dos talleres regionales de capacitación del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, uno para la región del Pacífico, celebrado en Auckland (Nueva Zelanda) del 20 al 24 de noviembre de 2023, y otro para la región de Europa Central y Oriental, celebrado en Ankara del 22 al 26 de enero de 2024. El objetivo de los talleres era mejorar la competencia de los países en el uso del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, crear redes operativas de cooperación para aplicar el artículo 20 del Protocolo de Cartagena, promover el cumplimiento de los requisitos nacionales e internacionales y mejorar el intercambio de información, la concienciación del público, la educación y la participación en cuestiones de seguridad de la biotecnología. La Secretaría realizó varias presentaciones durante los talleres.

5. Foros y debates en línea

9. En respuesta al pedido del párrafo 8 b) de la decisión [CP-10/5](#), se migraron a la nueva plataforma varias páginas de foros en línea de la plataforma heredada del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, como la página del foro sobre evaluación y gestión del riesgo, para alojar:

a) El foro en línea de composición abierta celebrado del 10 al 25 de abril de 2023, al que asistieron 53 participantes de las Partes, otros Gobiernos e interesados y durante el cual se realizaron 130 intervenciones;

b) El foro en línea de composición abierta celebrado del 21 al 25 de agosto de 2023, al que asistieron 37 participantes de las Partes, otros Gobiernos e interesados y durante el cual se realizaron 94 intervenciones.

10. Además, se crearon varias páginas nuevas, tales como:

a) Una página dedicada al muestreo, detección e identificación de organismos vivos modificados, para alojar los debates en línea de la Red de Laboratorios para la Detección e Identificación de Organismos Vivos Modificados, que se celebraron del 17 al 28 de noviembre de 2023 y a los que asistieron 25 participantes de las Partes e interesados. Se realizaron 53 intervenciones en total;

b) Una página para los debates en línea del Grupo de Enlace sobre el Protocolo de Cartagena celebrados del 7 al 21 de febrero de 2024 para contribuir al desarrollo del marco de seguimiento del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal en relación con la Meta 17. El Grupo presentó su informe sobre los debates al Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, en el que proporcionó

asesoramiento sobre la redacción de las preguntas binarias sugeridas para el indicador de la Meta 17 y sobre otros aspectos pertinentes, incluidos los indicadores complementarios, las metodologías que se utilizarán para recopilar los indicadores mundiales sobre la base de las respuestas binarias y el proyecto de glosario de términos. El informe se publicó como documento de información [CBD/SBSTTA/26/INF/13](#) para la 26ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.

11. El “CIISB en el foro de CIISB” se migró a la nueva plataforma y continúa siendo esencial para difundir información sobre la evolución del Centro de Intercambio de Información y promover el intercambio de información sobre las novedades relativas al Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología.

12. También se migraron a la nueva plataforma las páginas de los foros en línea dedicados al Comité Asesor Oficioso sobre el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y a los asesores regionales del PNUMA.

13. Además, se introdujeron una serie de cambios en la interfaz para mejorar la funcionalidad de los foros y facilitar las interacciones, por ejemplo, aumentando la visibilidad de las respuestas a mensajes concretos dentro de un hilo y ofreciendo una nueva funcionalidad que permite a los usuarios citar partes de mensajes anteriores y suscribirse o cancelar la suscripción a hilos concretos. Asimismo, la Secretaría creó videos de ayuda sobre cómo navegar por las páginas de los foros y realizar diversas funciones.

6. Desarrollo de otras características y funcionalidades

14. La función “Exportar” de la interfaz de búsqueda (“Buscar”), que permite a los usuarios exportar los resultados de una búsqueda y registrar la información en formato de hoja de cálculo, se ha mejorado para todos los tipos de registros nacionales y de referencia a fin de permitir la generación de informes más completos.

15. Además, para destacar la valiosa función que desempeñan los laboratorios en la detección e identificación de organismos vivos modificados, se ha creado el registro de laboratorios (LAB). El registro LAB proporciona un resumen de información, en forma de cuadros, sobre todos los laboratorios registrados en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología que participan en la detección e identificación de organismos vivos modificados.

16. Desde el lanzamiento de la nueva plataforma, los usuarios habían estado actualizando manualmente todos los registros vinculados. La Secretaría ha simplificado y optimizado este proceso al implementar una actualización automática de los registros (similar al funcionamiento de la plataforma anterior), mediante la cual la actualización de un registro se vincula automáticamente a todos los demás registros en los que se hace referencia al registro original.

17. En respuesta a la solicitud del párrafo 10 i) de la decisión [CP-10/10](#), se crearon páginas web dedicadas a los peces vivos modificados y a los organismos que contienen impulsores genéticos modificados en el sitio web del Protocolo de Cartagena, dentro del menú “Evaluación del riesgo”, y se vincularon a las respectivas páginas de búsqueda (“Buscar”) en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología con una funcionalidad de búsqueda mejorada.

B. 12ª reunión del Comité Asesor Oficioso sobre el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología

18. La Secretaría convocó la 12ª reunión del Comité Asesor Oficioso sobre el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología los días 15 y 16 de mayo de 2023 para examinar los progresos realizados desde la reunión anterior, celebrada en diciembre de 2020, y recabar nuevas orientaciones acerca de varias áreas, incluidas las formas de mejorar las funcionalidades del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. La Secretaría ha estado trabajando en la puesta en práctica de las recomendaciones adoptadas por el

Comité Asesor Oficioso³, que también se tienen en cuenta en la sección V que figura a continuación, como elementos para futuras prioridades.

C. Situación de la información en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología

19. En respuesta al pedido incluido en el párrafo 7 c) de la decisión [CP-10/5](#), la Secretaría continúa vigilando diariamente la exactitud y exhaustividad de los registros para garantizar que la información necesaria esté disponible en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, informando a las Partes acerca de las lagunas existentes en sus registros de decisiones (artículos 10 y 11 del Protocolo de Cartagena) tal como figuran en el Centro de Intercambio de Información o se requieren en un informe (o resumen) de evaluación del riesgo adjunto. También se notifica a las Partes si faltan puntos focales nacionales sobre Seguridad de la Biotecnología, cuya designación es obligatoria en virtud de los artículos 19 y 17 del Protocolo y el párrafo 7 de la decisión [BS-I/3](#).

20. Además, la Secretaría revisa y valida algunas categorías de registros para su publicación en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (por ejemplo, registros sobre organismos vivos modificados, genes, organismos, recursos de la biblioteca virtual sobre seguridad de la biotecnología e iniciativas de desarrollo de capacidad). La Secretaría también sigue atendiendo las solicitudes de asesoramiento técnico y asistencia de las Partes y otros en relación con la gestión de registros y el uso de la nueva plataforma. Asimismo, continúa incluyendo artículos de revistas revisadas por pares e información disponible al público sobre secuencias y patentes en los registros científicos para mejorar la calidad de la información y fortalecer el acceso a la información científica en el Centro de Intercambio de Información.

21. Por otra parte, la labor del Comité de Cumplimiento en el marco del Protocolo de Cartagena ha contribuido en gran medida a garantizar la exactitud, exhaustividad y coherencia de los registros del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. De acuerdo con su organización cíclica de los trabajos, el Comité revisa periódicamente la coherencia entre la información de los informes nacionales y la que figura en el Centro de Intercambio de Información, para garantizar que las Partes cumplan con su obligación de publicar la información obligatoria en el Centro de Intercambio de Información, tal como exige el Protocolo. La 19ª reunión del Comité de Cumplimiento se celebró en Montreal (Canadá) del 30 de abril al 2 de mayo de 2024⁴.

22. El número de registros publicados y actualizados en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología ha aumentado desde la décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo, como se muestra en el cuadro siguiente.

Número de registros publicados y actualizados en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, exceptuando los informes nacionales

Tipo de registro	Número de registros		Aumento (porcentaje)
	Al 31 de diciembre de 2022	Al 15 de julio de 2024	
Registros nacionales			
Puntos focales nacionales (Protocolo, CIISB, contactos para medidas de emergencia (artículo 17))	.. ^a	340	.. ^a
Autoridades nacionales competentes	350	402	15

³ Véanse en [CBD/CP/BCH-IAC/12/3](#) las recomendaciones adoptadas por el Comité Asesor Oficioso sobre el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología en su 12ª reunión.

⁴ Véase www.cbd.int/meetings/CP-CC-19 para acceder a los documentos de la reunión.

Tipo de registro	Número de registros		Aumento (porcentaje)
	Al 31 de diciembre de 2022	Al 15 de julio de 2024	
Autoridad competente para el Protocolo Suplementario	10	16	60
Leyes, reglamentaciones y directrices y acuerdos sobre seguridad de la biotecnología	1 092	1 157	6
Decisiones y cualesquiera otras comunicaciones de los países	2 671	2 809	5
Evaluaciones del riesgo generadas por un proceso normativo	2 571	2 695	5
Sitios web o bases de datos nacionales sobre seguridad de la biotecnología	141	150	6
Expertos en seguridad de la biotecnología	332	362	9
Registros de referencia			
Recursos de la biblioteca virtual sobre seguridad de la biotecnología	1 565	1 587	2
Organizaciones de seguridad de la biotecnología	366	392	7
Laboratorios para la detección e identificación de organismos vivos modificados	72	78	8
Organismos vivos modificados	872	987	13
Elementos genéticos	823	861	5
Organismos	263	272	3
Evaluación del riesgo generada por un proceso independiente o no normativo	32	32	0
Iniciativas de desarrollo de capacidad	422	425	1
Noticias del CIISB	558	562	1
Presentaciones ^b	525	624	19
Contactos	2 416	2 494	3
Total	15 081	15 905	6

Abreviatura: CIISB, Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología.

^a Debido a los cambios realizados en las distintas bases de datos de contactos nacionales durante el proceso de migración, la Secretaría no puede generar datos precisos para este criterio de medición. El número total de registros tampoco incluye los contactos nacionales.

^b Véanse los detalles en los párrafos 21 a 23.

23. Para agilizar el proceso de presentación de respuestas a las notificaciones, la Secretaría ha puesto a disposición de todos los usuarios el formato de “Presentaciones” utilizado para presentar información en respuesta a las notificaciones emitidas por la Secretaría, sustituyendo así la carga manual de ese tipo de registros por parte de la Secretaría.

24. Además, en marzo de 2023 se desplegó la página de “Presentaciones a partir de notificaciones”, a la que se puede acceder desde el menú desplegable “Buscar”, lo que permite ver las presentaciones en respuesta a notificaciones de forma separada de otros contenidos del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. El proceso para la presentación de respuestas sigue el mismo flujo de trabajo que los demás registros de referencia, es decir, la

presentación de un registro es revisada por el personal pertinente antes de su publicación. Desde la puesta en marcha del nuevo proceso, se han recibido y publicado en el Centro de Intercambio de Información presentaciones en respuesta a las notificaciones núm. [2023-006](#), [2023-007](#), [2023-100](#), [2023-109](#), [2023-111](#), [2023-129](#), [2023-133](#), [2024-003](#) y [2024-027](#). De las 99 presentaciones recibidas en respuesta a esas notificaciones, 52 procedían de Gobiernos y 47 de organizaciones.

25. El proceso de presentación en línea en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología demostró ser muy eficaz y se extendió a las presentaciones en el marco de otros flujos de trabajo. Se anima a las Partes, otros Gobiernos e interesados pertinentes a seguir presentando información en línea en respuesta a las notificaciones emitidas por la Secretaría. Además, la Secretaría elaboró un artículo de ayuda y un video que explican cómo presentar este tipo de información en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología⁵.

III. Colaboración con otras organizaciones relacionadas con la seguridad de la biotecnología

26. En respuesta al pedido formulado en el párrafo 8 c) de la decisión [CP-10/5](#), la Secretaría siguió colaborando con otras organizaciones relacionadas con la seguridad de la biotecnología.

27. La Secretaría implementó un vínculo fluido con la Base de datos de métodos de detección de CropLife International, además del vínculo con el Laboratorio de referencia de la Unión Europea para alimentos y piensos modificados genéticamente. La información sobre métodos de detección ahora se importa dinámicamente de las dos bases de datos. Cuando un usuario presenta un registro de un organismo vivo modificado, los métodos de detección de las otras bases de datos se agregan automáticamente, y la información se muestra cuando se visualiza un registro de un organismo vivo modificado que tenga métodos de detección asociados en cualquiera de las bases de datos.

28. Los usuarios que creen registros de decisiones y evaluaciones del riesgo en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología en relación con organismos vivos modificados para uso comercial tienen la opción de enviar los registros a la Secretaría de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), para su posible inclusión en la base de datos de productos BioTrack, y a la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para su posible inclusión en la Plataforma de alimentos transgénicos de la FAO. El mecanismo de envío automatizado de este tipo de registros a las Secretarías de la OCDE y de la FAO ya está en funcionamiento.

29. La Secretaría continuó el seguimiento de los debates con la OCDE sobre el plan de acción para desarrollar y aplicar los identificadores únicos para animales vivos modificados. Por invitación de la OCDE, la Secretaría participó en las reuniones 37ª y 38ª del Grupo de Trabajo para la armonización de la supervisión reglamentaria en la biotecnología, celebradas en abril de 2023 y marzo de 2024, así como en varios debates en línea relativos al desarrollo de identificadores únicos para animales vivos modificados.

30. La Secretaría ha estado colaborando con la Iniciativa europea para un sistema unificado de bases de datos de organismos modificados genéticamente (EUGenius) con el objetivo de simplificar el intercambio de información relativa a las abreviaturas normalizadas de elementos genéticos y facilitar los vínculos entre el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y la base de datos EUGenius. Actualmente, la Secretaría introduce manualmente los enlaces a la base de datos EUGenius cada vez que se carga o actualiza un registro de organismo vivo modificado y verifica los nombres de los elementos genéticos en la base de datos antes de publicar el registro en el Centro de Intercambio de Información. Se está debatiendo la posibilidad de

⁵ Disponible en bch.cbd.int/en/kb/tags/submitting-information/How-to-upload-a-Submission-in-response-to-a-CBD-Notification-video-/65294bcc05aa4d43a9bf1ceb.

automatizar esa tarea mediante una interfaz de programación de aplicaciones, lo que facilitaría el intercambio de información entre ambas bases de datos.

IV. Colaboración con el proyecto para la creación de capacidad sostenible para una efectiva participación en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial

31. La Secretaría siguió realizando una serie de actividades de colaboración con el proyecto para la creación de capacidad sostenible para una efectiva participación en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología del PNUMA-FMAM (proyecto CIISB-III).

32. Como parte de las actividades de colaboración, el proyecto CIISB-III proporcionó fondos para que la Secretaría contratara a dos consultores de desarrollo web que apoyaran a su equipo de tecnología de la información en el desarrollo en curso de la interfaz del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. De conformidad con las modalidades conjuntas de funcionamiento del mecanismo de facilitación del Convenio, el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios⁶, el trabajo de los consultores se llevó a cabo simultáneamente en estos dos centros de intercambio de información, asegurando así que el desarrollo de las funcionalidades diera lugar a mejoras importantes en ambos centros.

33. Por invitación del proyecto CIISB-III, la Secretaría participó activamente en dos talleres de capacitación regionales sobre el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (véase el párr. 7 de la sección II para más detalles).

34. El proyecto CIISB-III concluyó a mediados de 2024. Sería beneficioso para la labor del Protocolo de Cartagena que los posibles países donantes pudieran aportar ayuda financiera para la continuación del proyecto, garantizando así su sostenibilidad, y que se mantuviera la red de asesores regionales, teniendo en cuenta su función esencial en la ejecución del proyecto a escala regional.

V. Prioridades para la implementación futura del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología

35. Las actividades previstas para el desarrollo del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología incluyen:

a) Introducir otras mejoras en varias secciones de la nueva plataforma, incluidas las recomendadas por el Comité Asesor Oficioso sobre el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología en su 12^a reunión;

b) Mejorar la funcionalidad de mantenimiento de registros para que los usuarios puedan gestionar y actualizar mejor los registros del Centro de Intercambio de Información y mejorar la calidad y exhaustividad de los datos;

c) Mejorar las diversas características de la interfaz de búsqueda (“Buscar”) y la presentación de los resultados de búsqueda en respuesta a los pedidos de la Conferencia de las Partes en distintas decisiones, incluido en relación con la información sobre biología sintética, y evitar la necesidad de crear nuevas páginas temáticas;

⁶ Decisión [14/25](#), anexo. Véanse también las decisiones [CP-9/2](#) y [NP-3/3](#).

d) Desarrollar un sitio web nacional funcional y adaptado a las necesidades en materia de seguridad de la biotecnología utilizando la herramienta Bioland, con el fin de permitir vínculos directos con la nueva plataforma;

e) Desarrollar más materiales de ayuda en línea para demostrar las distintas funcionalidades de la plataforma.

VI. Proyecto de decisión

36. En vista de lo anterior, y teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité de Cumplimiento en el marco del Protocolo de Cartagena en relación con el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología⁷, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena tal vez desee adoptar una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

1. *Acoge con satisfacción* las mejoras realizadas en el portal central del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología de conformidad con las modalidades conjuntas de funcionamiento del mecanismo de facilitación del Convenio sobre la Diversidad Biológica⁸, el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios⁹, respaldadas en la decisión CP-9/2 de 28 de noviembre de 2018;

2. *Insta* a las Partes a que publiquen sistemáticamente en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología toda la información necesaria, incluidas las medidas jurídicas para aplicar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología¹⁰, las decisiones sobre la importación o liberación de organismos vivos modificados y los casos de movimientos transfronterizos involuntarios o ilícitos;

3. *Pide* a las Partes que revisen sus registros nacionales publicados en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología para comprobar su exactitud, por ejemplo, verificando que la información disponible en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología esté actualizada y completa, y que los respectivos documentos que contienen la información se hayan cargado correctamente o, en los casos en que se proporcionen enlaces a los documentos, que los enlaces funcionen correctamente, señalando que el Comité de Cumplimiento en el marco del Protocolo de Cartagena revisará la exhaustividad de la información en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología en su 20ª reunión;

4. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a presentar información científica, como artículos de revistas revisadas por pares y datos de secuencias, con el fin de mejorar la calidad de la información publicada en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología;

5. *Insta* a las Partes a que inicien la preparación de sus quintos informes nacionales sobre la aplicación del Protocolo de Cartagena y los publiquen oportunamente en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología;

6. *Acoge con satisfacción* la ejecución exitosa del proyecto para la creación de capacidad sostenible para una efectiva participación en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, e insta a las posibles Partes donantes y otros Gobiernos a que proporcionen fondos para continuar el proyecto y otros proyectos de creación de capacidad

⁷ CBD/CP/MOP/11/3, anexo.

⁸ Naciones Unidas, *Serie de Tratados*, vol. 1760, Nro. 30619.

⁹ Decisión 14/25, anexo.

¹⁰ Naciones Unidas, *Serie de Tratados*, vol. 2226, Nro. 30619.

relacionados con el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y para apoyar la red de asesores regionales;

7. *Pide* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que continúe proporcionando fondos en apoyo de actividades relacionadas con el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología;

8. *Acoge con satisfacción* las actividades de colaboración de las organizaciones relacionadas con la seguridad de la biotecnología y la Secretaría;

9. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que:

a) Siga manteniendo el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y realice las mejoras necesarias, incluidas las recomendadas por el Comité Asesor Oficioso y las solicitadas por la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena, en las funcionalidades de diversas partes de la plataforma, a fin de evitar la creación de nuevas páginas temáticas;

b) Siga traduciendo las páginas del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, incluidas las nuevas funcionalidades y contenidos que se vayan desarrollando, para asegurar la disponibilidad de la plataforma en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

c) Desarrolle un sitio web nacional funcional y adaptado a las necesidades sobre seguridad de la biotecnología utilizando la herramienta Bioland y lo ponga a disposición de las Partes que deseen crear un sitio web nacional sobre seguridad de la biotecnología con enlaces al Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología;

d) Siga elaborando materiales de creación de capacidad e impartiendo capacitación sobre las nuevas funcionalidades del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología;

e) Siga colaborando con otras bases de datos y organizaciones relacionadas con la seguridad de la biotecnología.
